



C I R C U L A R CSJCUC24-78

Fecha: 8 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS EXCEPTO AQUELLOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

Asunto: *"Inventario de procesos"*

Estimados servidores judiciales,

En atención a lo dispuesto por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura mediante Oficio PCSJO24-201, se solicita a los despachos del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas (Tribunal Superior de Cundinamarca, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, Juzgados Administrativos y Juzgados de la jurisdicción ordinaria de Cundinamarca), el diligenciamiento del formato anexo, **encontrándose exceptuados de la solicitud aquellos de la especialidad penal y, para el caso de los juzgados promiscuos, exceptuado de la solicitud lo relativo a procesos de la especialidad penal**. El formato incluye el instructivo necesario para su diligenciamiento (ubicar los botones verde y amarillo con forma de mano y, luego, los botones verdes y amarillos "INSTRUCTIVO", "PANEL DE ACCESO", "PRIMERA INSTANCIA" y "SEGUNDA INSTANCIA"). En resumen, se debe recaudar la información de:

1. Procesos que, desde su radicación, mayor a cinco (5) años, no han tenido decisión en primera instancia.
2. Procesos que, desde la admisión del recurso, mayor a tres (3) años, no han tenido decisión en segunda instancia.

Los formatos diligenciados deben ser remitidos a la dirección electrónica <https://forms.office.com/r/dAWfkXKBEh> a más tardar el 05 de abril de 2024. Sus inquietudes serán atendidas en los canales de contacto ubicados a pie de página. En lo posible, presentarlas con antelación suficiente.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Archivo excel "Asuntos pendientes por dictar sentencia.xlsx".

ARV / mpgc / eapg